

## “DISCAPACIDAD” Y OPRESIÓN

### UNA CRÍTICA DESDE LA TEORÍA DE LA DOMINACIÓN DE BOURDIEU

Carolina Ferrante y Juan Dukuen

#### Resumen

En este artículo planteamos una crítica constructiva a la teoría de la opresión sostenida por el modelo social anglosajón de la “discapacidad”. Revisamos sus planteos fundacionales y actuales, señalando sus limitaciones. Recuperando una relectura de la teoría de Pierre Bourdieu, proponemos comprender la “discapacidad” en términos de relación de dominación. Justificamos la pertinencia de este abordaje a partir de un caso práctico, extraído de una investigación cualitativa sobre “discapacidad”, limosna y modos de dominación en la II Región de Chile. Concluimos bosquejando algunas reflexiones sobre los desafíos para la investigación de la “discapacidad” como modo de dominación.

**Palabras clave:** Modelo social de la “discapacidad” / opresión / dominación / Pierre Bourdieu.

#### Abstract

*“Disability” and oppression: a critique from the theory of domination of Bourdieu*

In this paper we propose a critical constructive contribution to the theory of oppression sustained by the Anglo-Saxon social model “disability”. We revise its founding and current ideas, pointing out its limitations. Retrieving an interpretation of the theory of Pierre Bourdieu, we propose to understand “disability” in terms of domination relationships of domination. We justify the relevance of this approach from a case study, a qualitative research based on “disability”, almsgiving and modes of domination in the II Region of Chile. We conclude by outlining some thoughts on the challenges for research “disability” as a means of domination.

**Keywords:** Social model of disability / oppression / domination / Pierre Bourdieu.

**Carolina Ferrante:** Doctora en Ciencias Sociales y licenciada en Sociología por Universidad de Buenos Aires. Investigadora posdoctoral en la Escuela de Psicología, Facultad de Humanidades, Universidad Católica del Norte, Chile. E-mail: caferrante@gmail.com

**Juan Dukuen:** Doctor en Ciencias Sociales y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Jefe de Trabajos Prácticos en la misma universidad. Investigador asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). E-mail: juanduk2002@yahoo.com.ar

Recibido: 1.º de julio de 2016.

Aprobado: 16 de octubre de 2016.

## Introducción<sup>1</sup>

Los Disability Studies constituyen un conjunto heterogéneo de estudios críticos sobre la “discapacidad”<sup>2</sup>, surgido en los años setenta, en el mundo anglosajón, a partir de la sinergia entre ciencias sociales y activismo. Recuperando los planteos de la sociología de Erving Goffman, respecto a la construcción del estigma, y de Robert Scott, en relación con la producción de la dependencia por parte de la profesión médica, este grupo de trabajos señala que la “discapacidad” es una producción social.

Este desarrollo se dio primero en Estados Unidos, con énfasis en la reivindicación de los derechos civiles, y, posteriormente, en el Reino Unido, a la luz de los aportes del materialismo y con foco en los derechos políticos. Desde el interior de esta última corriente, en el seno de la Unión de Impedidos Físicos contra la Segregación (UPIAS, por su sigla en inglés), en 1974, nació el llamado modelo social de la “discapacidad”, también denominado, por su origen geográfico modelo social anglosajón (Shakespeare, 2013).

Desde este modelo, se señaló que la “discapacidad” es una forma de opresión impuesta por una organización social que, al no tener en cuenta las necesidades de las personas con “deficiencias”, niega o restringe sus posibilidades de participación social, homologando sus condiciones de vida como grupo oprimido (Oliver y Barnes, 2012). Para enfatizar esto, analíticamente, se distinguió “deficiencia” (*impairment*) —una condición biofísica particular— y “discapacidad” (*disabled*) —una producción sociopolítica opresiva—<sup>3</sup>.

El origen de esta opresión fue asociado al ascenso del capitalismo, en el cual las personas con “deficiencias”, “... debido al surgimiento de una industria a gran escala, con unas líneas de producción dirigidas a normas capacitadas y a una medicina de base hospitalaria, fueron apartadas de sus orígenes sociales y reunidas en un grupo subvalorado claramente definido” (Finkelstein, citado en Barnes, 1998, p. 63).

---

1 Agradecemos al CONICYT-FONDECYT por el Proyecto de postdoctorado n.º 3140636 que financió la investigación empírica que se cita en este trabajo, así como el aval del Proyecto de Investigación de Ciencia y Técnica (PICT-2012-2751) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), Argentina, dirigido por la doctora Miriam Kriger.

2 Salvo en las transcripciones, entrecorramos “discapacidad” y “deficiencia” para ejercer una constante vigilancia epistemológica respecto al carácter político de estos términos.

3 Por ello se habla de personas con “deficiencias” o personas “discapacitadas”, a fin de enfatizar que el problema no reside en su “naturaleza”, sino en las respuestas sociales opresivas recibidas.

En esta operación, los dispositivos estatales, basados en lo que se denomina un "modelo médico", instauran una discriminación institucionalizada de las personas con "deficiencias" al "imponer una presunción de inferioridad biológica o fisiológica" de sus cuerpos (Barton, 1998, p. 24; Oliver y Barnes 2012). Este modelo erige al cuerpo capaz/normal —biomédicamente definido de acuerdo con criterios de aptitud laboral— como criterio de clasificación y jerarquización de los individuos, según el cual las personas con "deficiencias" son juzgadas "como menos que humanas", "incapaces" y ociosas forzadas (Oliver, citado en Barnes y Mercer, 2003, p. 26). Dado el carácter central que el trabajo posee en las sociedades capitalistas —en tanto principal soporte de inscripción en la estructura social—, a través de esta exclusión, la "discapacidad" quedó significada como "tragedia personal, pasividad y dependencia" (Castel, 1997). Así, para el modelo social, necesariamente, ser "discapacitado" significa atravesar la opresión, "... la discriminación, la vulnerabilidad y los asaltos abusivos a la propia identidad y estima" (Barton, 1998, p. 24).

Para revertir estas dinámicas, se promueve transformar la sociedad opresora a través de la visibilización de los aspectos estructurales de la discapacidad y la toma de conciencia por medio de la lucha por los derechos. Detenerse en la experiencia de la "deficiencia" o de la "discapacidad" sería una empresa desestimada, en tanto se considera que psicologiza y medicaliza el abordaje, reproduciendo la opresión que afecta a esta minoría (Ville, Fillion y Ravaud, 2014).

El modelo social anglosajón introdujo un cambio sustancial en los modos de pensar la "discapacidad" en Occidente y tuvo gran impacto en lo político y epistemológico. En el primer plano, instauró una batalla por el reconocimiento de las personas con "discapacidad" (Palacios, 2008). En el segundo, significó una bisagra en los modos de abordar la "discapacidad" desde las Ciencias Sociales, configurando la proliferación de un campo amplio de estudios al respecto. Esta expansión permitió que, en los noventa, muchos autores inscriptos en esta tradición discutieran algunos de los supuestos de este modelo a fin de potenciar su efectividad para entender la "discapacidad" como producción sociopolítica. Entre los cuantiosos debates al respecto, es posible identificar una controversia en relación con la existencia de ciertos límites en la teoría de la opresión, sostenida en el planteo fundacional anglosajón (Shakespeare, 2013). A través de este artículo, nuestro objetivo es reconstruir esta discusión, mapear las propuestas esbozadas y ofrecer una vía alternativa a partir de una relectura productiva de la teoría de Pierre Bourdieu (Dukuen 2010, 2011, 2013, 2015a y 2015b; Ralón de Walton y Dukuen, 2013). El principal argumento que sostendremos es que, si la referencia al modelo social constituye una piedra angular para explicar la "discapacidad" como asunto político, es productivo repensar su supuesto de la opresión —de fuerte sesgo determinista—, para comprender más acabadamente cómo se reproduce, tensiona o cuestiona la

dominación caso a caso. Enfocarse en el tema de la opresión y comprender la “discapacidad” como relación de dominación es una de las tantas lecturas que habilita el modelo social, que no invalida otras vías atractivas, como, por ejemplo, los análisis en clave de ideología de la normalidad (Rosato y Angelino, 2009; Míguez, Pinato y Machado, 2013; Angelino, 2014). Buscaremos ilustrar la potencialidad de nuestro abordaje a partir de un caso práctico, extraído de una investigación cualitativa sobre “discapacidad”, limosna y modos de dominación realizada en la II Región de Chile.

### **Modelo social anglosajón y opresión: críticas y propuestas**

Como hemos visto, uno de los pilares del modelo social anglosajón se basa en afirmar que las personas con “deficiencias” constituyen un grupo oprimido dentro de las sociedades capitalistas. Los individuos con “deficiencias”, al ser excluidos de la división social del trabajo, comparten un conjunto de desventajas que equiparan sus posibilidades de vida en una situación de inequidad respecto a las personas sin “deficiencias”, tal como sucede con las mujeres y las minorías étnicas o sexuales.

Pues bien, en las discusiones respecto a los planteos originarios del modelo social, una primera crítica apunta a señalar la existencia de cierta vaguedad del concepto de opresión utilizado. En este sentido, se marca que no existe una definición general, siendo indiferentemente alternado como sinónimo de discriminación, exclusión o explotación. Asimismo, se indica la ausencia de una especificación sobre su uso en relación con la “discapacidad” en particular. Paul Abberley (2008, pp. 36-37) sostiene:

“Una característica fundamental de la opresión y de la manera en que opera es su especificidad, tanto en cuanto a forma, contenido y ubicación, por lo que analizar la opresión de las personas con discapacidad implica [...] señalar las diferencias esenciales entre sus vidas y las de aquellos que pertenecen a otros sectores de la sociedad, incluidos los que sufren otros tipos de opresión”.

Una segunda crítica cuestiona que el origen de la opresión de las personas con “discapacidad” nazca con el capitalismo. En este aspecto, se señala que esta minoría ha sufrido múltiples formas de menosprecio desde el origen de Occidente. Ejemplo de ello constituyen el modelo eugenésico, vigente en la Antigüedad Clásica, a través del cual se exterminaba a los niños con “discapacidad”, y el modelo de la marginación, desarrollado en la Edad Media, por medio del cual las personas con “discapacidad” eran segregadas de la vida social general para ser objetos de caridad o de castigo (Palacios, 2008). En este punto, el modelo médico imperante a partir del ascenso del capitalismo no deja de integrar, en una nueva clave científica, elementos ya presentes en el pasado. Colin Barnes y Geof Mercer (2003) marcan que lo que parece

constituir el fundamento de la opresión de las personas con "deficiencias" es su cuestionamiento a las diferentes definiciones históricas del cuerpo capaz a lo largo de la historia occidental.

Una tercera crítica apunta a poner en duda la pertinencia de la idea de grupo oprimido. Tal como indicábamos, los estudios sajones piensan a las personas con "deficiencias" como miembros de un grupo atravesado por una idéntica opresión. Sin embargo, esta asunción ha sido criticada por reduccionista, en tanto niega las especificidades subjetivas, a la vez que homogeneiza una realidad amplia y heterogénea. Al mismo tiempo, para muchos autores, la dimensión experiencial de la "deficiencia" es un tema relevante para ser analizado, ya que sus significados no pueden ser separados de las características negativas que adquiere la "discapacidad" en la vida social y porque existen múltiples variables que singularizan dicha vivencia (Ville, Fillion y Ravaud, 2014). Entre ellas: el género, la clase social, el tipo de "deficiencia", la orientación sexual, la etnia, la edad de adquisición de la "deficiencia" y el espacio social en el que se expresa (Barnes y Mercer, 2003). Puntualizar estas aristas constituye una tarea relevante desde la investigación social, justamente para analizar la superposición de opresiones y, también, las especificidades que permiten cuestionar la "discapacidad". En función de esto, se ha señalado que es necesario reintroducir en el modelo en cuestión una visión social y fenomenológica del cuerpo y de las experiencias (Ferrante y Venturiello, 2014).

Este señalamiento habilita una cuarta crítica: los planteos fundacionales dan por supuesta la opresión. Al respecto, Tom Shakespeare (2013, p. 218) indica: "... el modelo social asume lo que es necesario comprobar: que las personas discapacitadas son oprimidas". Esta aceptación posee una carga determinista muy fuerte, a través de la cual se admite que los agentes sociales incorporan pasivamente una opresión externamente impuesta, como si no pudieran oponer resistencias, cuestionamientos o quiebres. Además, subjetivamente, la opresión puede impactar "en distinta medida y de diferente forma" (Fernández Moreno y Acosta, 2014, p. 105), siendo relevante la suma de capitales disponibles por el individuo, el contexto social, etcétera (Ferrante y Venturiello, 2014).

Compartiendo las críticas bosquejadas, algunos autores inscriptos en el modelo social brindan nuevos fundamentos para seguir pensando la "discapacidad" en términos de opresión. Al respecto, Abberley señala que las personas con "discapacidad" pueden entenderse como parte de un grupo oprimido, por cuatro razones: 1) en conjunto se encuentran en una posición inferior que el resto de la sociedad, 2) esta desigualdad es generada por la portación de una "deficiencia", 3) y está asociada con un grupo de ideologías "que justifican y perpetúan esa situación" (Abberley, 2008, p. 37), y 4) tales desventajas son productos históricos y sociales. Es por esto que, para este autor, es nodal que desde el modelo social se elabore una teoría de la "deficiencia",

ya que esta es la que “explica” la opresión de esta minoría, y considera que los planteos originales no han prestado suficiente atención a su aspecto social, al adjudicar una concepción médica de la corporalidad. Ahora bien, en su propuesta no queda claro cómo se interioriza esta opresión, ni los rasgos que la singularizan. A la vez, el papel del cuerpo como potencial espacio de creación de los agentes no aparece vislumbrado.

Barnes y Mercer (2003) también apuestan por seguir pensando en términos de opresión, recuperando la conceptualización desarrollada por Iris Marion Young. Para esta autora, la opresión es un fenómeno plural que describe las injusticias que experimentan los integrantes de grupos minoritarios, abarcando cinco categorías: explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia. Cada uno de estos elementos está presente en el trato impartido a las personas con “discapacidad” en la actualidad, quienes se encuentran marginadas de la corriente de la vida general, excluidas de la división social del trabajo y segregadas institucionalmente, viendo además negada su ciudadanía. Las políticas compensatorias propician la dependencia de la burocracia médica y estatal, lo cual lleva a sus protagonistas a pensarse en términos denigratorios. Esto encubre una especie de explotación por parte de los saberes expertos hacia las personas con “deficiencias”: los profesionales son quienes deciden por ellas, socavando su poder de autonomía. El motivo que justifica esta dependencia es el imperativo cultural que erige como único destino social deseable la portación de un cuerpo capaz y que sanciona a quienes se alejan de él. Por último, el desprecio social hacia la “discapacidad”, como problema individual que enluta la existencia (en tanto implica el no cumplimiento de las expectativas normativas generales, como trabajar, estudiar, etcétera)”, legitima diversas formas de violencia y abuso hacia esta minoría.

Barnes y Mercer (2003, p. 23) consideran que la potencia de estos patrones hace que la “discapacidad” deba ser considerada un rasgo de estatus principal “en la producción y distribución de la estratificación” en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, no creen que tal opresión sea uniforme. Para ellos, el desafío teórico actual de los Disability Studies reside en descubrir aquellas diferencias que establecen distinciones en los modos de vivir la “deficiencia” y la “discapacidad”.

### **Una vía alternativa:**

#### **pensar en términos de relación de dominación desde Bourdieu**

Reconociendo el aporte de estos abordajes, un camino posible para encontrar respuestas al respecto es pensar en términos de relación de dominación (Bourdieu, 1980, 1997), de la mano de una relectura productiva de la teoría de Pierre Bourdieu (Dukuen 2010, 2011, 2013, 2015a y 2015b; Ralón de Walton y Dukuen, 2013).

Para el sociólogo francés, no existen cuerpos por fuera de las relaciones sociales e históricas que los instituyen (Bourdieu, 1980). Tanto las formas que adquieren, como los principios de percepción (taxonomías) que se aplican para percibirlos y valorarlos son arbitrarias y necesarias, es decir, fundadas en las necesidades de un orden social específico (Bourdieu, 1997). Así, las propiedades corporales alabadas y rechazadas son impensables por fuera de la división social del trabajo. Las estructuras sociales se depositan en el cuerpo en la forma de esquemas de percepción, pensamiento y acción, es decir, *habitus*: estructuras estructuradas y estructurantes que, en tanto disposiciones para la acción, configuran modos de ser, pensar y sentir asociados a ciertas condiciones de existencia (Bourdieu, 1980). En este sentido, las prácticas de los agentes son, a la vez, expresión de la historia social y de su singular trayectoria social.

Las diferentes instancias del poder simbólico (como las instituciones estatales) crean taxonomías de conocimiento del mundo social, que actúan como instrumentos políticos de inculcación y legitimación de relaciones de dominación (Bourdieu, 1997). En este sentido, si bien la violencia simbólica es efectiva cuando "... logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en que se funda" (Bourdieu y Passeron, 1970, p. 18) y se diferencia de la violencia abierta, que busca producir y reproducir relaciones de dominación mediante la fuerza desnuda, ambas formas nunca operan en estado puro, sino que se complementan (Bourdieu, 1980). Ahora bien, las operaciones de inculcación y legitimación no obedecen a un determinismo y solo hacen efectiva las relaciones de dominación cuando el agente encarna la violencia simbólica, o sea, cuando ha incorporado —en el sentido fuerte de la palabra, como disposiciones corporales, *hexis*, *habitus*— los principios estructurantes de la relación de dominación en la cual se encuentra inmerso, reconociendo su legitimidad y desconociendo su arbitrariedad originaria (cf. Dukuen, 2011, 2013). Este aspecto activo de los agentes en la dominación no es advertido en el modelo social, que expresa una fuerte carga mecanicista, como mostraremos en el próximo apartado.

En las sociedades modernas, el Estado es quien posee el monopolio de la violencia simbólica para definir los principios de percepción (esquemas y disposiciones del *habitus*) que los agentes aplican al mundo, por el cual lo perciben, recrean o transforman. Su poder de universalización —especialmente vehiculizado a través de la escuela y el derecho— está en el principio de constitución de una moral instituida que contribuye al orden político instaurado (Dukuen, 2015a). Naturalizando los arbitrarios culturales y deshistorizando sus procesos de creación, las prácticas estatales de violencia simbólica inculcan ciertos principios de visión y división social como algo habitual y "dado", como, por ejemplo, instituyendo la división entre los sexos, las categorías activos/inactivos, salud/enfermedad, "discapacitados"/normales, "deficiencia"/normalidad.

En este punto, los principios de percepción, tanto de la “deficiencia” como de los “discapacitados”, son productos históricos estatales. Como demostró el modelo social anglosajón, en los siglos XVIII y XIX, el Estado, como distribuidor de las identidades sociales legítimas (Bourdieu, 1997), otorga el monopolio simbólico al modelo médico para definir la “deficiencia” como un alejamiento de lo que es biomédicamente comprendido como normalidad en función de la división social del trabajo. Así, el Estado, a través de la certificación de la “invalidez”, crea una definición legítima de las categorías “deficiencia”, “discapacidad” y “discapacitado”, reduciéndolas al plano médico y científico, contribuyendo así a la reproducción de las relaciones capitalistas (Rosato y Angelino, 2009). Esto genera, potencialmente, un coeficiente simbólico negativo que incide en la estratificación y en el reconocimiento.

De este modo, el Estado instaure una serie de coerciones que naturalizan una infravaloración de las personas con “discapacidad” y promueven su reproducción al garantizar una especie de acuerdo tácito entre esos principios y las estructuras del mundo social. Esto explica por qué en términos estadísticos las personas con “discapacidad” presentan peores niveles educativos y sanitarios, menor participación económica y comunitaria, y más pobreza y dependencia que el resto de la población (Organización Mundial de la Salud, 2011). Esto es asociado a la existencia de barreras físicas y simbólicas que impiden la inclusión de esta minoría social.

Ahora bien, que el Estado ejerza el poder simbólico de producción de estas categorizaciones y realice las operaciones prácticas instituyentes para que se vuelvan principios de percepción, pensamiento y acción en los cuerpos de los agentes y se objetiven en las cosas (espacio físico, instituciones) no garantiza *per se* la dominación, ni que esta posea un único significado.

Como señalábamos más arriba, la dominación es efectiva si, y solo si, el agente naturaliza la violencia simbólica, es decir, si en el caso en cuestión se reconoce a sí mismo como portador de una “deficiencia” que constituye una tragedia personal y que lo margina de la vida social general, desconociendo la arbitrariedad de esta categoría. Para comprender el carácter no garantizado de la dominación, hemos propuesto en otros trabajos (Dukuen 2013; Ralón de Walton y Dukuen, 2013) una crítica productiva de la teoría de la violencia simbólica de Bourdieu, que permite salir del reduccionismo y del determinismo que se le suele imputar. Esta crítica propone partir de la premisa de que la dominación no está garantizada de antemano, y diferenciar: las operaciones prácticas de ejercicio de poder simbólico (por ejemplo, las categorizaciones estatales) como tentativas/apuestas por imponer modos de dominación, de los efectos de la violencia simbólica que implican la naturalización y el reconocimiento/desconocimiento “vivido” de esos modos de dominación.

Es decir, proponemos no dar por sentado que las tentativas por imponer categorizaciones sociales se vuelven productivas mecánicamente (cf. Dukuen, 2013) y, por lo tanto, describir efectivamente mediante la investigación social no solo las operaciones institucionales de objetivación de la dominación, sino también la experiencia vivida de ellas y, por lo tanto, los efectos de sentido que producen en los cuerpos: esto implica ir más allá de los extremos opuestos de la dominación absoluta y la rebelión y permitirse ver los diferentes grados entre los que se mueve la experiencia práctica.

### **Un caso práctico: "discapacidad", limosna y dominación en la II Región de Chile**

Para analizar más concretamente la problemática descrita, vamos a valernos de un caso práctico, extraído de una investigación cualitativa, desarrollada en la II Región de Chile entre febrero de 2014 y octubre de 2015, que trata sobre "discapacidad", limosna y modos de dominación. La investigación desarrolló diversas estrategias de indagación. Aquí nos concentraremos exclusivamente en el corpus reunido a través del análisis de contenido de la legislación referida a "discapacidad" a escala local y entrevistas en profundidad a una muestra intencional compuesta por: trece adultos con "discapacidades" visuales y motrices que viven del pedido de limosna en Antofagasta y Calama, principales ciudades de la II Región. La muestra se construyó de acuerdo con criterios de saturación teórica (Scribano, 2008). Los entrevistados tienen entre 31 y 65 años de edad. Ninguno de ellos se encuentra en situación de calle, sino que acuden a la limosna como medio de vida.

Si nos restringiéramos a los pilares fundacionales del modelo social anglosajón, las prácticas de mendicidad como estrategia de supervivencia de personas con "discapacidad", al partir de una escena microsocial, no poseerían ningún interés para analizar modos de dominación experimentados por esta minoría. Cuestionando este reduccionismo, podemos ver que en estas prácticas hallamos síntomas macro de la dominación, así como también modos existenciales de reproducción, tensión y cuestionamiento a la "discapacidad".

### **La limosna como síntoma de la dominación**

Cuando la interacción entre dar y recibir limosna ocurre exitosamente, existe un acuerdo entre los participantes: quien pide dinero recurre a la exposición de la "discapacidad", como una retórica para acceder a la dádiva solidaria, y quien dona limosna lee la "discapacidad" como generadora de lástima y merecedora de "solidaridad" (Ferrante, 2015). Ahora bien, con base en los elementos de la teoría de Bourdieu antes expuestos, debemos señalar un tercer protagonista, que interviene en la interacción silenciosamente: el Estado, en tanto productor simbólico de los esquemas de percepción denigratorios del cuerpo discapacitado como oficialmente exceptuado de encarnar la ética del trabajo.

De hecho, al reconstruir las trayectorias sociales que conducen al pedido de limosna como medio de vida en los entrevistados, se observa una serie de procesos de exclusión e invalidación social generados por políticas de la discapacidad. Estos procesos se expresan particularmente en agentes que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad (pobreza, bajos niveles educativos —la amplia mayoría no terminó la educación básica—, escasa red social de protección), que no es ajena a las tendencias en las condiciones de vida de la población con “discapacidad” a escala nacional. Un 20% de los chilenos posee alguna “discapacidad” y de ellos seis de cada diez se encuentran en edad de trabajar y no lo hacen, y no han completado la enseñanza media. Asimismo, siete de cada diez personas con “discapacidad” en Chile se encuentran entre el 60% más pobre del país (Ministerio de Desarrollo Social, 2016).

Si bien en Chile, desde los años noventa, se viene realizando una transformación de las leyes de “discapacidad”, tendiente a reconocerla desde una perspectiva de derechos —como, por ejemplo, la ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (Ley n.º 20.422/2010)—, la certificación de la “discapacidad” y el acceso a beneficios sociales se encuentran regidos por un modelo médico denigratorio (Naciones Unidas, 2016). Por ejemplo, el acceso a las “pensiones solidarias de invalidez” (sic) se halla impregnado por una reducción de la “deficiencia” a incapacidad. En el artículo 16 de la Ley n.º 20.255, se establece como beneficiarios de estas pensiones a “... las personas que sean declaradas inválidas [...], siempre que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional”, que tengan entre 18 y 65 años y que sean parte “del 60% más pobre de la población chilena” (Ley n.º 20.255/2008). La declaración de persona “inválida” es regida por el Decreto Ley N.º 3.500, dictado en el contexto de la dictadura pinochetista (1973-1990). Según este decreto, se considera “inválidas” a aquellas personas que, como “consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufran un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo o que posean una discapacidad intelectual y sean mayores de 18 años” (Decreto Ley n.º 3.500/1980). Estos dispositivos, al imputar un porcentaje de “invalidez”, excluyen del mundo del empleo y promueven la percepción de estas personas como “incapaces”. En particular, en el contexto estudiado, en la situación de desempleo de los entrevistados incide el perfil económico de la región, dedicada a la megaminería, con altos requisitos de calificación educacional y corporal (en el cual toda “anormalidad” es leída como riesgo). A su vez, como estas pensiones otorgan estipendios por debajo de la línea de pobreza extrema, en un contexto neoliberal de mercantilización de la vida, empujan a sobrevivir a través de distintas formas de dependencia y caridad, entre ellas, y como caso límite, el pedido de limosna.

El modelo social anglosajón nos brinda elementos para visibilizar y explicar esta dominación: esta es un síntoma de la producción de la dependen-

cia por parte de las políticas de la discapacitación, la consecuente exclusión sociolaboral y el empobrecimiento de este sector de la población. No obstante, este efecto excluyente extremo se activa sobre todo en agentes de condición de clase baja y con escasa red de apoyo social.

### **La limosna como modo(s) de reproducción o cuestionamiento a la dominación**

Como señalábamos más arriba, y en consonancia con Brenda Bustos García (2014), el ritual de la limosna es efectivo con base en la reproducción de la estigmatización de las personas con "discapacidad", generada por dispositivos encuadrables en la categoría de políticas de la discapacitación. La interacción reconoce prácticamente como legítima y reproduce, persona-persona, la asimetría producida por el Estado. Así, este caso —desde el modelo social anglosajón— sería un ejemplo paradigmático de alienación de la persona con "discapacidad", en tanto aceptación de la tragedia médica personal como identificación y estilo de vida. Ahora bien, tal como venimos insistiendo, si tomamos los aportes de Bourdieu, la dominación solo es efectiva en la medida en que los agentes se piensan en sus términos, por lo tanto, es un dato a comprobar, que no puede darse por sentado.

En las narrativas podemos observar no solo una variedad de grados de cuestionamiento o incorporación de la violencia simbólica, sino quizá lo más importante: una serie de elementos experienciales vinculados a ser condenado a la muerte social que permiten comprender por qué los agentes interiorizan esa dominación y los límites de la "toma de conciencia" para resistirla. Estos aspectos no pueden ser visualizados desde el modelo social anglosajón, debido a su decisión epistémica de no abordar aspectos subjetivos de la "discapacidad" y reducir las respuestas de los agentes a la interiorización pasiva y homogénea de la opresión o a la resistencia activa a través de los derechos.

A continuación, a partir de los modos de ser, pensar y sentirse "discapacitado" construidos por nuestros entrevistados, compartimos una tipología que contempla un abanico de posibilidades que oscilan entre la sumisión y el cuestionamiento a la dominación. Ejemplificaremos cada tipo con los casos más paradigmáticos.

#### **1) La dominación hecha virtud: enseñar a ser solidarios**

Un grupo minoritario de los entrevistados no puede pensarse más allá que en términos de pobres portadores de una tragedia médica personal. Para ellos, la "discapacidad" es un impedimento para el empleo y, también, un tópico para acceder a la "solidaridad" de los chilenos. Roberto tiene 31 años y una "deficiencia" motriz, pide limosna en el centro de Calama, sentado en su silla de ruedas. Jamás pudo acceder a un empleo formal. Hace diez años que pide y

con lo que junta contribuye a la economía familiar. Para él, pedir “es como un trabajo, tengo que estar viniendo todos los días para hacer un poco de plata”. En similar dirección, para Ramiro, de 44 años, con una paraplejía adquirida, la “discapacidad” devino un medio de supervivencia que le permitió encontrar un “beneficio” y, también, un rol con una función social importante: “yo le estoy enseñando a la gente, porque al verme a mí, las personas me miran, y yo les enseño a ser bondadosos. Yo creo que es una virtud que ya la gente va a tomar”. Antes del accidente que le generó la “discapacidad”, él trabajaba en la construcción. Al adquirir la paraplejía se vio sin trabajo y, al saber que el “macheteo” (modo en el cual se llama al pedir limosna en Chile) constituía una alternativa generadora de ingresos, decidió migrar desde su país natal. A partir de esta actividad, puede sobrevivir y también ayudar a su familia, que se encuentra en una nación limítrofe, lo cual lo hace sentirse orgulloso y reconocido.

Ahora bien, estos agentes intentan convertir en virtud un destino social que poco tiene de elección individual y que, lejos de “enseñar” a las personas a ser “bondadosas”, reproduce una relación de dominación, al naturalizar la infravaloración de las personas con “discapacidad” y su dependencia del donante. Bourdieu, para denominar cómo un modo de violencia simbólica se hace carne, habla de un *amor fati*, es decir, una aceptación de los condicionamientos asociados a la incorporación de un arbitrario social. Pero aquí no se trata únicamente de una incorporación pasiva de la dominación, como podría pensarse desde el modelo social. La “discapacidad” y la “limosna” devienen, en palabras de Bourdieu (1980), una “necesidad hecha virtud”, que les permite afrontar una etiqueta que los excluye y condena a la inutilidad social, en un marco en el cual se exalta el esfuerzo individual y la capacidad de conquista del agente (Castel, 1997).

## 2) La resignación sumisa: sobrevivir

Para un segundo grupo de entrevistados, la “discapacidad” no es un impedimento para el empleo, sino el resultado de un orden injusto. Juan, de 65 años, posee una “discapacidad” motriz y pide limosna en Antofagasta. Para él, la “discapacidad” es “la muerte en vida, no te dejan trabajar, no te dejan vivir”. La negación del derecho al trabajo y la estrechez de las pensiones erigen a la limosna como el único apoyo para “sobrevivir”. Juan señala: “estas personas que están acá [aludiendo a los donadores], ellos me hacen un sueldo”. En similar dirección, Ignacio, con una “discapacidad” visual, quien pide junto a su novia en Antofagasta, señala que, si bien le gustaría recibir el apoyo estatal para tener un negocio y vender, se “acostumbró” a pedir. La mendicidad devino “una rutina diaria de sobrevivir y de comer”.

Estos entrevistados desearían acceder a un empleo formal. Inicialmente sentían vergüenza de mendigar. Sin embargo, la fuerza de la necesidad los

llevó a aceptar resignadamente ese papel. Julio, de 53 años, posee una "discapacidad" motriz y pide en Antofagasta desde hace más de dos décadas. Él es de un país limítrofe y "trabaja" por temporadas: está tres meses en el norte de Chile y luego regresa a su hogar, donde es jefe de familia. Sus hijas y esposa no saben que él pide. En sus palabras: "... creen que vendo dulces. Ellas me vieron vendiendo dulces en [una ciudad del norte] y luego nunca me preguntaron nada. Una vez me dijeron: 'si tuvieras que pedir, ¿lo harías?', y yo les dije que sí, porque tengo que luchar por ellas; ellas son el motor de mi vida". Julio intentó alternativas dentro de la economía informal, sin embargo, no le brindaban montos suficientes para los gastos. Empezó a pedir con vergüenza, pero finalmente se habituó y encontró en la limosna una ayuda para llevar lo que él califica como "la mochila" que significa vivir con una "discapacidad".

En este punto, a diferencia del caso anterior, los entrevistados no se piensan a sí mismos en los términos de la dominación, son conscientes de la arbitrariedad de ser excluidos por tener un cuerpo calificado como "deficitario", pero el peso de las condiciones objetivas lleva a su aceptación resignada.

### 3) El rechazo (relativo) a la "discapacidad": conservar la dignidad

Esta opción es protagonizada únicamente por Pablo, de 47 años, con una "discapacidad" visual y motriz. Él pide en Calama y, a diferencia del resto de los entrevistados, oculta los símbolos de estigma detrás de unos lentes de sol y no usando el bastón que debería usar. No quiere que le den limosna por "sentir pena" por estas particularidades. Es pintor y hace tres años que no consigue trabajo: cuando perciben sus "discapacidades" le dicen que no pueden emplearlo. Pide llevando un cartel que versa: "estoy cesante": "Yo no me considero 'discapacitado', nunca me consideré una persona 'discapacitada' sino que tengo unos problemas. [...] Yo estoy cesante. Mi problema es el trabajo, lo otro es secundario. Si yo llegara a trabajar, pucha, ¡estaría encantado!".

Pablo sufre por la negación del derecho a ganarse la vida a través del empleo: "Te discriminan por trabajo, la misma gente. [...] no me dan trabajo en ningún lado y tengo que venir a la calle a pedir [...]. He pasado frío, hambre, humillación. Incluso la misma policía chilena te humilla". Muchas veces los carabineros lo han reprendido por pedir: "... me dicen que me vaya, que cómo estoy pidiendo, que tengo el cuerpo bueno y tampoco ellos saben ni me voy a andar tomando el tiempo de [...] mostrarle mis papeles, me voy no más".

Pablo, rechazando la identificación que estatalmente le otorga el certificado de "discapacidad", no se piensa como "discapacitado" y se resiste a acudir a la construcción oficial de dicha discapacidad al mendigar. Él rechaza las disposiciones que garantizarían la interiorización de la dominación y les quita su efecto simbólico al no reconocerlas como legítimas, pero no podemos decir que rechaza plenamente la dominación, ya que,

para poseer un ingreso fijo, tramitó la pensión de “invalidez”. La propia dinámica que genera la dominación de las personas con “discapacidad” a partir de la violencia abierta del no trabajo da lugar a comportamientos ambiguos, como es su caso, que no son reducibles a la simplicidad de la opción opresión/resistencia.

**4) El cuestionamiento que exige reparación:  
ser humillado y ofendido**

Para un último grupo de entrevistados (el más amplio), la “discapacidad” significa atravesar discriminación y humillación. Víctor, de 41 años, con una “discapacidad” motriz, señala: “... aquí somos mal mirados, no hay un trato social como queremos, porque igual nos discriminan en todo sentido, trabajo no nos dan, nos miran en menos, somos como la escoria del mundo”.

Jano, de 42 años, quedó ciego en la juventud y, si bien es el único de los entrevistados que terminó estudios terciarios y pudo trabajar un tiempo, ante el cierre de su fuente de empleo, quedó desempleado crónicamente. El pedido de limosna, en el área céntrica de Antofagasta, fue la única opción que encontró para sobrevivir. Para él:

“Vivir de la mendicidad es bastante humillante... Porque igual tienes que humillarte y con humildad, y creo que no es digno para ninguna persona tener que pedir. No es digno para nadie. Es injusto y es humillante. Seamos reales. Es humillante tener que pedir sin haber tenido la necesidad de hacerlo, cuando tú tienes una profesión o tienes un curso, tienes un título, es frustrante, es psicológicamente muy difícil, porque igual no quieres tú depender de la gente, molestar a la gente, pero creo que también la lección es clara, si la gente no te da trabajo, que te ayude en dinero. Que no es lo correcto, pero o una cosa, o la otra”.

El verbo humillar alude a abatir el orgullo y la dignidad de alguien. Estos agentes sufren por una situación de superfluidad impuesta, por una violencia abierta que los expulsa del mundo del trabajo. Estos entrevistados tienen conciencia de la arbitrariedad de la categoría de pobres merecedores y en virtud de ello, a través del pedido de limosna, exigen a la sociedad una reparación. Sin embargo, debido al conjunto de condicionantes sociales, no tienen otra herramienta que adquirir el traje del mendigo para sobrevivir.

En los casos 2, 3 y 4, el cuestionamiento resignado o activo a la arbitrariedad estatalmente construida, en una sociedad que no brinda una posibilidad de inserción a través del empleo digno, genera habitus desgarrados, en los cuales se produce una desactualización entre los esquemas de percepción oficiales y los utilizados por el agente (Bourdieu, 1997; cf. Dukuen, 2015b). Esto genera sentimientos de vergüenza, dolor, bronca y humillación que muestran otra for-

ma de la dominación, que no es vivida mediante la naturalización del estigma sino como resultante de una violencia abierta, que priva del trabajo y ante la cual los agentes no esbozan ni una única estrategia ni una única experiencia.

### **Reflexiones finales**

A través de este artículo, hemos intentado problematizar la teoría de la opresión sostenida por el modelo social de la "discapacidad". Hablamos de una crítica constructiva, ya que pensamos que el abordaje materialista de esta tradición y su perspectiva desnaturalizadora respecto al papel de las políticas de Estado no solo habilitaron importantes avances en el plano de las reivindicaciones de esta minoría social, sino que aún hoy estos elementos son nodales para explicar por qué en las sociedades capitalistas contemporáneas la "discapacidad" biologiza la desigualdad social.

Sin embargo, hemos visto que es necesario revisar algunos de sus planteos. El modelo social, en los años setenta, al partir de una oposición antagónica entre lo biológico y lo social, la "deficiencia" y la "discapacidad", lo personal y lo político, naturalizaba al cuerpo desde una perspectiva médica y desestimaba su dimensión experiencial. Esto se debía a la suposición de que toda persona con "deficiencia", en las sociedades capitalistas, estaba destinada a experimentar una idéntica opresión, como miembro de un grupo homogéneo. Es por esto que lo importante era cartografiar las causas estructurales de esta opresión, para posibilitar una participación activa de las personas con "discapacidad" a través de los movimientos sociales, centrando las reivindicaciones en el derecho al trabajo y en el acceso a la ciudadanía. Si bien el dualismo "deficiencia/discapacidad" fue en importantísima medida superado a través de las versiones contemporáneas del modelo social, por medio del señalamiento del carácter histórico y político de ambas categorías, y su abordaje relacional a la noción de normalidad y cuerpo capaz, en este planteo podemos encontrar un sesgo determinista y mecanicista fuerte, según el cual las personas con "deficiencias" son alienadas o iluminadas que rompen las cadenas de la opresión.

Asimismo, hemos señalado que, en conjunto, estos abordajes parten de un supuesto de la opresión que tiene una serie de limitaciones epistémicas: se caracterizan por su vaguedad, aplanan las dimensiones que singularizan la experiencia de la "discapacidad" bajo una razón universalizadora y dan por innegable algo que desde una perspectiva sociológica debería ser comprobado caso a caso: el hecho de que la dominación es interiorizada. Si bien algunos autores como Abberley y Barnes, y Mercer, partiendo de estas limitaciones, brindan elementos teóricos alternativos para seguir pensando la "discapacidad" en términos de opresión, consideramos que es más rico reemplazar el uso de esta categoría por un abordaje en términos de relación de dominación.

Propusimos una relectura productiva de la teoría de la dominación de Bourdieu y creemos que logra saldar las deudas señaladas en tres direcciones. En primer lugar, recupera el legado más importante del modelo social anglosajón: comprende la “discapacidad” como relación impensable por fuera de una visión materialista del mundo social y del papel del Estado en tanto definidor de los problemas sociales y detentador de la violencia simbólica. En segundo lugar, sitúa al cuerpo, comprendido en su carácter dual de producto de condiciones de existencia y soporte de la creatividad de los agentes sociales. Precisamente por este doble anclaje logra comprender esa creatividad contextualmente, como un acto de libertad condicionado por la existencia y no como decisiones de un agente en ausencia de coerciones. En tercer lugar, nos brinda una teoría de la dominación que —leída en la clave analítica desarrollada— no da por supuesta su efectividad, sino que se caracteriza por su ambigüedad. En este punto, la dominación es una apuesta del poder simbólico y deviene violencia simbólica si los agentes la reconocen como legítima. Esto es desdibujado en los planteos del modelo social anglosajón, ya que no son reconocidos los aspectos paradójicos y productivos que los agentes tienen en la “discapacidad”, llevando a una mirada externa de la opresión, sin lograr recuperar ese sentido vivido que, producto de un espacio social particular, no permite ver que no son “tontos culturales” y que en la dominación intervienen aspectos simbólicos que no se limitan a la “toma de conciencia”.

La lectura que hemos propuesto, tal como hemos tratado de mostrar con el caso práctico de la limosna en el norte de Chile, permite acceder a ello. Por un lado, es innegable el papel de las políticas de discapacitación y del capitalismo en las condiciones de posibilidad de la mendicidad como medio de vida. Ahora bien, el escenario recuperado es más complejo que una mera reducción a la opresión o la resistencia. Las posibilidades nos demuestran que —inclusive focalizando en un universo de prácticas bastante acotado— pensar en términos de homologación de una dominación no nos permite ver cómo un medio social puede propiciar que la interiorización de la violencia simbólica constituya una forma de escapar a la inexistencia social, aun participando en términos denigratorios. Del mismo modo, nos habilita a ver que la “toma de conciencia”, en ausencia de transformaciones materiales, genera emociones de dolor social, tales como la vergüenza, la humillación y la ofensa.

En este punto, la reconstrucción de los aspectos experienciales de la dominación es un medio para visibilizar y comprender modos de dominación creados en la especificidad de nuestro mundo social. También nos lleva a pensar qué estrategias podrían articularse para propiciar una lucha colectiva de estos agentes que, aislada y existencialmente, combaten por “sobrevivir” o “subsistir” a un orden desigual e injusto.

## Referencias bibliográficas

- Abberley, P. (2008). El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. En: L. Barton, comp. *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata, pp. 34-50.
- Angelino, M.A. (2014). *Mujeres intensamente habitadas: ética del cuidado y discapacidad*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.
- Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En: L. Barton, comp. *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata, pp. 59-76.
- Barnes, C. y G. Mercer (2003). *Disability: an introduction*. Cambridge: Polity Press.
- Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. En: L. Barton, comp. *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata, pp. 19-33.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Les Éditions de Minuit.
- Bourdieu, P. (1997). *Méditations pascaliennes*. París: Le Seuil.
- Bourdieu, P. y J.C. Passeron (1970). *La reproduction: éléments pour une théorie du système d'enseignement*. París: Les Éditions de Minuit.
- Bustos García, B.A. (2014). El "boteo" en las calles como práctica contradiscursiva: análisis de narrativas identitarias de personas ciegas. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(35), pp. 33-48.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Decreto Ley 3.500/1980, 4 de noviembre. Nuevo sistema de pensiones. Junta de Gobierno de la República de Chile [online]. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7147>> [acceso 19/4/2015].
- Dukuen, J. (2010). Entre Schutz y Bourdieu: encuentros y desencuentros en fenomenología social. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 3(2), pp. 39-50.
- Dukuen, J. (2011). Temporalidad, habitus y violencia simbólica: génesis de una teoría de la dominación en la obra de Bourdieu [online]. *Revista Avatares de la Comunicación y la Cultura*, 2. Disponible en: <<http://documents.mx/documents/temporalidad-habitus-y-violencia-simbolica-genesis-de-una-teoria-de-la.html>> [acceso 15/5/2016].
- Dukuen, J. (2013). *Habitus y dominación: para una crítica de la teoría de la violencia simbólica en Bourdieu*. Tesis de doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Dukuen, J. (2015a). Indagaciones sobre el vínculo entre política, moral y escolaridad en la perspectiva de Bourdieu. *Revista Folios*, 41, pp. 117-128.
- Dukuen, J. (2015b). Los usos del habitus en la génesis de las investigaciones antropológicas de Bourdieu (1962-1964): contribución a un debate [online]. *Prácticas de Oficio*, 16, Disponible en: <<http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2016/02/Juan-Dukuen-Los-usos-del-habitus-en-la-génesis-de-las-investigaciones-antropológicas-de-Bourdieu-1962-1964.-Contribución-a-un-debate.pdf>> [acceso 16/5/2016].

- Fernández Moreno, A. y M.A. Acosta (2014). De la opresión al reconocimiento: reflexiones desde la discapacidad. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(2), pp. 97-106.
- Ferrante, C. (2015). Discapacidad y mendicidad en la era de la Convención: ¿postal del pasado? *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), pp. 151-176.
- Ferrante, C. y Venturiello, M.P. (2014). El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la “discapacidad” como asunto político. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(2), pp. 45-59.
- Ley n.º 20.255/2008, 11 de marzo. Reforma previsional [online]. Congreso Nacional de Chile. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20255>> [acceso 20/4/2015].
- Ley n.º 20.422/2010, 3 de febrero. Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad [online]. Congreso Nacional de Chile. Disponible en: <<http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422>> [acceso 20/4/2015].
- Míguez, M.N.; C. Pinato y R. Machado (2013). Discapacidad y trabajo: una mirada desde la ideología de la normalidad. *Revista Regional de Trabajo Social*, 59(3), pp. 34-41.
- Ministerio de Desarrollo Social (2016). *II Estudio Nacional de Discapacidad (2016)*. [online]. Gobierno de Chile. Disponible en: <[http://observatorio.ministeriodesarrollo-social.gob.cl/endisc/endisc\\_sobre\\_estudio.php](http://observatorio.ministeriodesarrollo-social.gob.cl/endisc/endisc_sobre_estudio.php)> [acceso 1/4/2016].
- Naciones Unidas (2016). *Informe sobre Chile [online]*. Comité de la Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Disponible en: <<http://acnudh.org/comite-de-la-onu-sobre-personas-con-discapacidad-emitio-informe-sobre-chile/>> [acceso 26/4/2016].
- Oliver, M. y C. Barnes (2012). *The new politics of disablement*. 2ª ed. Londres: Palgrave.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra: OMS/Banco Mundial.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI/Ediciones Cinca.
- Ralón de Walton, G. y J. Dukuen (2013). Los modos de dominación en la socio-antropología de Bourdieu: esbozo de una crítica. *Estudios de Filosofía*, 47, pp. 9-33.
- Rosato, A. y M.A. Angelino, coords. (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Shakespeare, T. (2013). The social model of disability. En: L. Davis, ed. *The disability studies reader*. Nueva York: Routledge, pp. 214-221.
- Ville, I.; E. Fillion y J.F. Ravaud (2014). *Introduction à la sociologie du handicap: histoire, politiques et expérience*. Lovaina la Nueva: De Boeck.